El Bordo Cauca, julio de 2026

Doctora:
MAYERLI MELLIZO GOMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera.
Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

Perfil profesional Administrador Público magíster en Administración Pública con una experiencia mínima de dos (2) años

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE PATÍA."

Me suscribo, atentamente,

MARTÍN GABRIEL TORRES GUAMANGA
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: MARTÍN GABRIEL TORRES GUAMANGA – jefe Oficina Asesora de Planeación.